



BECAS ALE-ARG (ME/DAAD)

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2021 DE BECAS TIPO "A" INVESTIGACIÓN DOCTORAL O POSDOCTORAL DE CORTA DURACIÓN EN ALEMANIA

Las *Becas ALEARG* son fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la República Argentina (ME) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

Para la ejecución del convenio, la parte alemana estará representada por el DAAD y la parte argentina lo estará por la Dirección de Relaciones Bilaterales y Acuerdos Especiales, por intermedio del Programa de Becas Internacionales.

Dichas instituciones acuerdan el presente Reglamento de la Convocatoria para otorgar las Becas:

Destinatarios: estudiantes de doctorado o investigadores de nivel posdoctoral argentinos.

Finalidad: para realizar estancias cortas de investigación en universidades alemanas en el marco de estudios doctorales o posdoctorales que el candidato esté realizando en una universidad argentina de gestión pública.

Duración: las becas se otorgarán por una duración de dos (2) a seis (6) meses.

Periodo: Las becas serán otorgadas para realizar la estancia a partir de junio del 2022 hasta diciembre del 2022

Cantidad: hasta 24 mensualidades.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA.

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración de una universidad o instituto universitario de gestión estatal argentino.
3. Tener promedio mínimo de 6 (seis), con aplazos incluidos, en la carrera de grado.
4. No superar los 36 (treinta y seis) años de edad al momento de viajar.
5. En el caso de investigaciones doctorales, estar inscripto como estudiante de un doctorado en una universidad argentina de gestión estatal. Asimismo, no deben haber pasado más de tres años desde la admisión en el doctorado.
6. En el caso de investigaciones posdoctorales, el título de doctor debe haber sido expedido por una universidad argentina de gestión estatal y debe tener una antigüedad no mayor a tres (3) años antes del inicio de la beca.
7. Ser docente de nivel universitario y/o investigador en al menos una Institución de Educación Superior de gestión estatal.
8. Contar con el Patrocinio oficial de la Institución de Educación Superior donde se desempeña como docente y/o investigador.
9. Tener nivel mínimo B1 de inglés y/o alemán, dependiendo del idioma necesario para la realización de la estancia de investigación, de acuerdo al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#).
10. Contar con la invitación del profesor o investigador alemán que dirigirá sus trabajos.



II. **DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA ALE-ARG TIPO "A".**

(En el presente orden)

1. Formulario de solicitud de beca ME – DAAD completo en computadora y firmado que se encuentra en <https://campusglobal.educacion.gob.ar/becas/ver/53>
2. **SECCIÓN A.** DNI (SECCIÓN A.3 del Formulario). Nota de patrocinio de la institución donde se desempeña como docente y/o investigador/ra, que postule al interesado en esta beca, indicando las razones que lo justifican, comprometiéndose por lo menos a mantener su cargo durante la permanencia en el extranjero y proporcionarle seguridad sobre su reinserción laboral al regreso al país. Dicha Nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución, por el Rector o Presidente de la Universidad o, en su defecto, por el Decano de la Facultad (SECCIÓN A.15). Carta de invitación de la institución alemana. (SECCIÓN A.16).
3. **SECCIÓN B.** Diplomas y certificados analíticos de estudios superiores de grado y posgrado con el correspondiente promedio. Para investigaciones doctorales, constancia de admisión en el doctorado. (SECCIÓN B.1). Comprobantes de hasta 3 publicaciones (que haya mencionado en la SECCIÓN B.2). Certificados de asistencia de hasta 3 eventos académicos (que haya mencionado en la SECCIÓN B.3). Certificados de hasta 3 distinciones obtenidas (que haya mencionado en la SECCIÓN B.4).
4. **SECCIÓN C.** Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como docente en la universidad patrocinadora (que haya indicado en la SECCIÓN C.1). Certificados que acrediten hasta 3 de los proyectos actuales como investigador en la institución patrocinadora (que haya indicado en la SECCIÓN C.2). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos remunerados o proyectos que posee actualmente en relación laboral con otras instituciones (que haya indicado en la SECCIÓN C.3). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos y trabajos que ya no desempeña en la actualidad (que haya indicado en la SECCIÓN C.4).
5. **SECCIÓN D.** Certificados que acrediten el nivel de idioma inglés (que haya indicado en la SECCIÓN D.1). Certificados que acrediten el nivel de idioma alemán. (que haya indicado en la SECCIÓN D.2). Los certificados pueden ser, entre otros, Onset (Deutsch /Englisch), Goethe Zertifikat, Sprachdiplom. TOEFL, IELTS.
6. **SECCIÓN E.** Comprobantes de su participación social voluntaria en hasta 3 organizaciones sociales, culturales, educativas o profesionales de las que es miembro y/o participa activamente (que haya mencionado en la SECCIÓN E).
7. **SECCIÓN F.** Carta de recomendación (de la persona nombrada en la SECCIÓN F). No hay formato preestablecido. Debe estar dirigida al Comité de evaluación y selección de las Becas Ale-Arg. Si la carta no fuera escrita en español, el postulante deberá adjuntar una traducción simple al español. Así también adjuntar una traducción simple al inglés o alemán en caso de que fuera escrita en español.
8. **SECCIÓN G.** Adjunte su proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades, en español y traducido al alemán o inglés. Máximo cinco carillas en total incluyendo la traducción al inglés o alemán.
9. Reglamento de la presente convocatoria firmado por el postulante.

III. **PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN**



1. **Inscripción por Internet:** Hasta las **23.59 horas del 10 de agosto de 2021**, el postulante debe completar la inscripción online que se encuentra haciendo [CLIC AQUÍ](#)¹ para participar de la convocatoria.
2. **Solicitud digital:** Hasta las **23.59 horas del 10 de agosto de 2021**, cada postulante enviará por correo electrónico todos los documentos para solicitar una beca.

Los documentos se enviarán escaneados preferentemente a color, no obstante, verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. Hasta 20 MB.

Al escanear, utilice la opción que le permite añadir varias hojas escaneadas a un mismo archivo en formato .pdf. Denomine los archivos de la siguiente forma:

1. *APELLIDO A FORMULARIO.pdf*
2. *APELLIDO A SECCION A.pdf*
3. *APELLIDO A SECCION B .pdf*
4. *APELLIDO A SECCION C.pdf*
5. *APELLIDO A SECCION D.pdf*
6. *APELLIDO A SECCION E.pdf*
7. *APELLIDO A SECCION F.pdf*
8. *APELLIDO A SECCION G- Proyecto.pdf*
9. *APELLIDO A REGLAMENTO.pdf*

En cada archivo se encontrarán tantos documentos como sean necesarios para respaldar la información requerida en la sección que corresponda.

Los archivos se enviarán por correo electrónico a la casilla aleargdigital2021@gmail.com, con el asunto: Apellido, Nombre_ ME-DAAD Alearg A 2021.

La postulación digital se realiza en un único acto, es decir, que se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. *En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.*

IV. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:**

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria en tiempo y forma.
- Patrocinio oficial de la universidad estatal donde se desempeña como docente/investigador.
- Contribución del postulante al desarrollo de dicha institución.
- Antecedentes y desempeño académico.
- Experiencia docente y/o en investigación.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación de la solicitud de la beca.
- Pertinencia del proyecto de investigación.

¹ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScUOrFQRhxeVoW5hNmoRBn1umLlcSt5eFMewywaKVexta-ijA/viewform>



- Aplicación potencial del proyecto de investigación.
- Referencias y avales institucionales.
- Manejo de idiomas inglés y/o alemán.

Además, en el proceso de selección, se priorizarán aquellos candidatos/as que no hayan obtenido becas similares anteriormente del ME o del DAAD, como también una distribución federal, la representatividad de acuerdo con el género y de campos de estudio; las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos; y las características académicas y personales que le permitan al/ a la candidata/a obtener un beneficio óptimo de esta beca. También será un criterio de priorización, pero no excluyente, desarrollar el proyecto de investigación en campos académicos estratégicos, prestando especial atención a: energías renovables, ambiente y desarrollo sustentable e innovación tecnológica y productiva.

V. **IMPORTANTE:**

- ✓ Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades de destino en Alemania, ni de fechas de inicio y finalización del proyecto de investigación.
- ✓ El ME y/o el DAAD solicitará/n las copias legalizadas y autenticadas de los títulos que considere/n pertinentes a aquellos postulantes seleccionados.
- ✓ El ME y/o el DAAD podrán solicitar a los postulantes la traducción al inglés o al alemán de la solicitud y/o documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa. Los gastos que demanden las traducciones quedarán a cargo del postulante.
- ✓ Los criterios de evaluación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto no se realizarán devoluciones individuales sobre su presentación a los/las postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiados/as con la beca.
- ✓ Las postulaciones participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca.
- ✓ El postulante deberá verificar la compatibilidad entre las becas ALEARG y las prestaciones que reciba de los Organismos en los cuales desempeña funciones de investigación y/o docencia. En el caso de haber algún tipo de incompatibilidad, los/las postulantes seleccionados/as deberán optar por una de ellas.
- ✓ En virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus (COVID-19) resulta ser prudentes en la promoción de la movilidad internacional de las personas. Por tal motivo, y dada la situación epidemiológica en Alemania y Argentina, la concreción de la etapa relacionada con el viaje a Alemania de las personas seleccionadas queda supeditada a las decisiones que ambos gobiernos tomen en cuanto a la Pandemia. Para tal fin, cada becario deberá dar el consentimiento a esta situación extraordinaria en el momento de aceptación de la misma.

VI. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

10.08.2021

Fecha límite para la inscripción por internet y la recepción de solicitud digital.

Segunda quincena de agosto de 2021



Confirmación por correo electrónico de la recepción de postulaciones y de la participación en el proceso de selección. Verificación de requisitos para participar de la convocatoria. (ME).

Primera quincena de septiembre de 2021

Comunicación de preseleccionados por correo electrónico a todos los postulantes. Toma de contacto (por parte del DAAD) de los candidatos preseleccionados. Los candidatos deberán inscribirse al portal DAAD hasta el 13 de septiembre. Envío de las solicitudes a los evaluadores alemanes del DAAD.

Primera quincena de noviembre de 2021

Reunión del Comité binacional de Evaluación de becarios ALEARG. Se procederá a realizar un Acta de preselección de solicitudes para el otorgamiento de las becas.

Primera quincena de diciembre de 2021

Notificación de los resultados de la selección por correo electrónico a todos los postulantes y a través de las páginas web del programa (ME/DAAD).

Febrero de 2022

Notificación de los resultados de la selección definitiva por correo electrónico a todos/as los/las postulantes a través del DAAD. La selección final estará sujeta a la confirmación por parte del DAAD en Alemania y a la disponibilidad presupuestaria de las partes

VII. BENEFICIOS DE LAS BECAS:

- Estipendio mensual de 1200 euros.
- Seguro médico, de accidentes, y de daños contra terceros.
- Dotación para viaje de ida a Alemania y regreso a Argentina de acuerdo con el reglamento vigente del DAAD al momento de viajar.

LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.

VIII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL BECARIO

Quienes resulten elegidos firmarán una Carta de aceptación de la beca, en la cual se establecen sus obligaciones ante el ME, entre ellas:

- Elaborar al término de su estadía un informe final (según un formulario preestablecido), adjuntando la copia del certificado de la investigación realizada, a fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor.



- Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca (o en caso de desistir de la misma por cualquier motivo) y a reinsertarse en sus actividades específicas.
-
- ❖ **POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**
 - ❖ **CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**
 - ❖ **ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LA INVESTIGACION O EN CASO DE DESISTIR DE LA MISMA POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del solicitante: _____

Firma del solicitante

Lugar y fecha